

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica las de 26 de febrero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área dependientes del SAS (Inmunología), y de 15 de junio de 2004, de modificación de la anterior, como consecuencia del cumplimiento de la sentencia que se cita, ejecutada por la Resolución de 9 de octubre de 2008.

Habiendo recaído la sentencia núm. 376 de 2008, de 30 de junio, en el recurso 3184/03, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Tercera, ejecutada mediante Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS de 9 de octubre de 2008, cuyo cumplimiento supone la celebración de la entrevista prevista en la fase de provisión del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área dependientes del SAS (especialidad Inmunología), convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio) y, por otra parte, ante la existencia de circunstancias que imposibilitan a don José García Sánchez, doña Soledad Cuenca Aguilar y doña Ingeborg Wichmann Schlipf realizar sus funciones como Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, de la Comisión Delegada en el Hospital Universitario Reina Sofía del Tribunal Calificador de la especialidad de Inmunología, designados por las Resoluciones de 26 de febrero de 2004 (BOJA núm. 48, de 10 de marzo) y de 15 de junio de 2004 (BOJA núm. 123, de 24 de junio), esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del SAS,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Inmunología, como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Reina Sofía a don José M. Aranda Lara, en sustitución de don José García Sánchez, como Secretario a don Ángel Serrano Cugat en sustitución de doña Soledad Cuenca Aguilar, y como Vocal a don Manuel Santamaría Ossorio en sustitución de doña Ingeborg Wichmann Schlipf.

Sevilla, 8 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 20 de enero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área dependientes del SAS (Farmacia Hospitalaria), como consecuencia del cumplimiento de la sentencia que se cita, ejecutada por la Resolución de 8 de octubre de 2008.

Habiendo recaído la sentencia núm. 398 de 2008, de 14 de julio, en el recurso 3034/03, dictada por el Tribunal Su-

perior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Tercera, ejecutada mediante Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS de 8 de octubre de 2008, cuyo cumplimiento supone la celebración de la entrevista prevista en la fase de provisión del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área dependientes del SAS (especialidad Farmacia Hospitalaria), convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio) y, por otra parte, ante la existencia de circunstancias que imposibilitan a don José Luis Díaz Fernández, don Luis Poveda Morata y doña Dolores Pérez Ferriou realizar sus funciones como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, de la Comisión Delegada en el Hospital Reina Sofía del Tribunal Calificador de la especialidad de Farmacia Hospitalaria, designada por la Resolución de 20 de enero de 2004 (BOJA núm. 21, de 2 de febrero), esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del SAS,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Farmacia Hospitalaria, como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Reina Sofía, a don José M. Aranda Lara, en sustitución de don José Luis Díaz Fernández, como Secretario a don Ángel Serrano Cugat, en sustitución de don Luis Poveda Morata, y como Vocal a don José Ramón del Prado Llergo, en sustitución de doña Dolores Pérez Ferriou.

Sevilla, 8 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área dependientes del SAS (Alergología), como consecuencia del cumplimiento de la sentencia que se cita, ejecutada por la Resolución de 8 de octubre de 2008.

Habiendo recaído la sentencia núm. 392 de 2008, de 14 de julio, en el recurso 3005/03, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Tercera, ejecutada mediante Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS de 8 de octubre de 2008, cuyo cumplimiento supone la celebración de la entrevista prevista en la fase de provisión del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud (especialidad Alergología), convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio) y, por otra parte, ante la existencia de circunstancias que imposibilitan a doña Esther Aparicio Ríos realizar sus funciones como Secretaria de la Comisión Delegada en el Hospital Universitario San Cecilio del Tribunal Calificador de la Especialidad de Alergología, designada